



R- DNAT - 2016 - 2292

Salta, 19 de Diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.267/2016
CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 541 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Geología, mediante las que peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el primer y segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria R-CDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

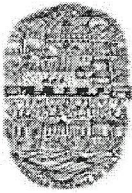
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONSIDERERESE AUTORIZADOS a cursar en el primer y segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera Geología, en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio:

LU Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURAS
413046	MILLAN LUIS LEANDRO	PRACTICA GEOLOGICA III fs. 595
411922	GUTIERREZ MATIAS EMANUEL	PRACTICA GEOLOGICA III fs. 595
411047	SILVA BARROSO MARIO ARMANDO	PRACTICA GEOLOGICA III fs. 595
414615	ORELLANA DAIANA NAHIR	PRACTICA GEOLOGICA III fs. 595
412767	CRUZ SERGIO DANIEL	GEOQUIMICA GEOTECNIA fs. 603
411191	SISTI ADOLFO JOSE	GEOTECNIA fs. 611



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

R- DNAT - 2016 - 2292

Salta, 19 de Diciembre de 2016


**EXPEDIENTE N° 10.267/2016
CUERPO III**

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**